Año II. Jueves 19 de Julio de 1888 Núm. 474

PRECIOS DE SUSCRICION.

Gerona un mes, 6 reales, 3 meses. . . . 15
Resto de España y Portugal, 3 meses.. 16
Cuba y Puerto-Rico, semestre, 5 pesos.
en oro, un año, 8 id.
Francia, trimestre, 20 rs. semestre. . . 55
No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado. La correspondencia al Administrador de este periódico.

REDACCION Y ADMINISTRACION
En la Imprenta de este periódico.

LA NUEVA LUCHA.

DIARIO DE GERONA.

ANUNCIOS.

A los suscritores, por años, á medio real línea en la cuarta plana y á 1 real los no suscritores. Por meses, precios convencionales. Anuncios mortuorios en la cuarta plana, desde 40 rs. en adelante. Comunicados y remitidos, de 1'50 á 20 rs. línea á juicio de esta Administracion. Todo pago se entiende por adelantado. Insértese ó no, no se devuelve ningun original.

Número suelto, **10 céntimos**

Eco de las aspiraciones del partido Liberal-dinástico de la provincia.

FUNDADOR-PROPIETARIO: D. FÉLIX MACIÁ Y BONAPLATA.

OBSERVACIONES METÉREOLOGÍCAS

suministradas por la ACADEMIA GERUNDENSE dirigida por N. Cárlos del Coral

Dia 18 Julio.—*Tiempo medio á mediodia verdadero* 0 *hs.* 0 *ms.* 8 s

TERMOMETRO — min.	máx.	med	Barómetro.	Hig. Saussure.	Estado del cielo	VIENTO. — Dirección	Intensid.	Lluvia en m|m,
15	35	25	754	84	Varlable	S.	I risa.	14

OBSERVACIONES—

SECCION OFICIAL.

(*Gaceta del dia* 16.)

Ministerio de Hacienda.—Real orden de 12 de Julio, declarando que tanto el aguardiente como los demás articulos de nuestras provincias de Ultramar que se hallen sejetos á su entrada en la Peninsula al pago de los derechos transitorios municipales, son admisibles á depósito, y que en este sentido se entienda aclarado el articulo 166 de las Ordenanzas de Aduanas.

LA CUESTION DEL SANTO Y SEÑA

Acerca de esta debatida cuestion se ha publicado tambien en el «Diario oficial del ministerio de la Guerra» una real órden que dice lo siguiente:

«De conformidad con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina acerca de la forma de tomar el santo, seña y contraseña y comunicarlos á las tropas; oida sobre el particular la Junta superior consultiva de Guerra; vistos los art. 62 y 72 de la Constitucion de la monarquia, en virtud de los cuales el mando del ejercicio corresponde al rey ó á la persona que ejerza la regencia. S. M. el Rey (Q.D.G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino; de acuerdo con el Consejo de ministros, se ha servido resolver lo siguiente.

En el punto en que resida la córte el capitan general del distrito recibirá *personalmente* la órden y el santo, seña y contraseña de S. M. el Rey, presentandose á este fin en palacio á la hora que designe. y comunicando despues una y otros al gobernador militar de la plaza. En ausencia ó enfermedad de S. M., y solamente por delegacion, *los dará la reina, el principe ó princesa de Asturias.*»

A seguida de la anterior, el mismo «Diario» inserta otra real órden sobre presentaciones á los individuos de la familia real en que se dispone que, siempre que los oficiales generales ó los jefes principales de cuerpo deban presentarse á SS. MM., ya sea en los casos á que se refiere la real órden de 17 de Diciembre de 1885 (C. L. nóm. 485), ó en cualquiera otrcs, lo verificarán al rey, ó por delegacion suya, á la Reina, principe ó princesa de Astúrias.

Tal es—añade la real órden—el sentido estricto de la Ordenanzas; pero sus preceptos no se oponen á que por cortesía, puedan presentarse, como una deferencia natural y justa, á las demás personas de la familia real.

Item mas

Tratando el asunto del caciquismo con la importancia que el caso requiere, no podemos dejarlo ligeramente dibujado; hay que ser mas extensos, y hay que ser mas claros, hay que prevenir contra esa plaga que amenaza convertirse en dueña de la política, no por su talento, que en este caso fuera menos temible, sinó dueña para desahogar el rencor y desencadenar tremenda tempestad que todo lo asolara, sin mas fin ni principio que el *porque si* y al amparo de doctrinas que permanecerian mas escritas que practicadas; hay que prevenir contra esa plaga sedienta de venganzas de ofensas no existidas y venganzas que tendrian por escudo la ignorancia, y de las que personas sensatas é indiferentes, hoy respetadas, serian irremisiblemente víctimas.

El pretendiente á cacique es conocido de antemano; lleva el sello de sus ensueños en su ambicion desmedida; habla mucho mas de lo que le corresponde y procura imitar todos los tonos que mas en harmonia estén con las ideas políticas de los que entabla conversacion. Principia hablando siempre de ayudar á los demás, de contar con influencias poderosísimas, de poderlo todo y de ser el único posible para llevar á cabo la redencion de las culpas y pecados políticos de todo oyente.

Asi pues, debemos unirnos todos contra cualquier candidato que directa ó indirectamente trascienda á compadrazgo con esa tropa que ódia todo contribuyente de buena fé, toda la provincia, toda persona que venere la virtud adquirida con el trabajo, porque así lo quiere la consecuencia; á quien tácita ó expresamente reciba el esfuerzo siquiera de los tipos que dejamos consignados y que por cierto son muy conocidos; y respetemos la voluntad unánime de todos nuestros amigos y apoyémonos con el elemento que mas tenga la representacion de nuestro Gobierno que no ha de equivocarse porque sus candidatos, diga cuanto quiera en contra la rémora de la provincia que no defienda el principio de una doctrina, proporcionarán el triunfo de cuanto ansia y necesita el pais, pues que si con nuestros amigos se representa la voluntad del sufragio, unidos los elementos que representan al Gobierno á quien apoyamos se obtiene el triunfo de la ley y vigoriza el principio de autoridad de que tanto necesitamos hoy que tantos son los que, tal vez inconscientemente, estan trabajando para su relajacion.

Y ahora, cambiando la decoracion vamos á examinar otro de los párrafos que ha publicado el reformista colega.

Dice, ó ha querido decir:

Las elecciones provinciales que se avecinan no deben tener el carácter, para los que sienten la asfixia de la opresion en que el pais vive, de partido determinado.

¡Patapum! Ya la soltó. Hay que respirar, pues si un periódico que se titula órgano del partido reformista tiene la... ¿que diremos? malicia, debilidad ó franqueza de consignar que las próximas elecciones no deben tener partido determinado, ¿dónde está el cumplimiento de su deber en procurar por los de su casa? ¿Es esta la manera de corresponder al favor que le vienen dispensando su Romero y amigos? ¡Qué ingratitud, ó que plancha!

Veamos ahora el porqué;

...porque todos los partidos, todas las clases, todos los pueblos, (vaya V. estirando) están sujetos á la influencia maléfica de los que aquí mangonean la cosa pública,

Aquí faltan las notables predicciones que con admiracion de los sábios venia publicando Noherlersom, porque eso de que todos los pueblos están sujetos á la influencia etc., no parece sino que estamos al dia del juicio final y por mas señas oyendo

Ruja el Infierno
Brame Satán

Pero continuemos:

....y sintiendo todos la necesidad de que termine tamaña injusticia,

Y tiene razon; si señor, que termine.

.....todos deben unirse para barrer en los Comicios esa falange de parásitos que esperan la victoria de las atrocidades

¡Lo dicho! los del terror, y solo por la falta de una coma! De todos modos avisar á los municipales, porque eso de las atrocidades y de unirse todos para barrer es cuestion de criadas, municipales y escoba. ¡Vaya con el terrorífico!

...del poder ó de las iniquidades de las tupinadas, porque la provincia no puede seguir con unos geneománticos de mal género

Si señor; la provincia no puede seguir con unos *geneománticos* que son de mal género, debe buscarlos mas templados, de estilo flamenco, ó de lo contrario ..... pero ya vendrá el remedio existiendo como se asegura

..... elementos de sobras para llevar á su representacion personalidades que miren por ella con exclusion de otras miras,

Eso, eso de las miras es lo que conviene saber.

....y sobrándole como le sobre fuerza para barrer en los Comicios esos mendigos de oficio

Es claro, unidos todos sobran fuerzas; entonces podrán decir: «¡ á ellos que son pocos y».... pero aquí el articulista está poco compasivo con los mendigos, y hasta cursi.

Veamos que le han hecho los mendigos.

....que lo mismo piden la limosna del favor á los blancos que á los negros que los rojos.

Si que es poco fino.

¡Pobre mendigo si debe mirar antes de quién recibe la limosna! el que mendiga seguramente no andará con tales escrùpulos.

...con tal de conseguir un cacho de posicion oficial aun á costa de la dignidad política de que quizás y sin quizás carecen.

Salió la oreja, tropezó con la hierba, se fué de bruces, vió un cacho de posicion oficial y... aquí está el quid.

¿Entiendes, Fabio, lo que quiero ahora?

EL MANIFIESTO
DE LA LIGA AGRARIA

(*Conclusion.*)

Efectivamente, por el proyecto de ley de 26 de Junio para el impuesto de consumos sobre los aguardientes, alcoholes y licores, no solo facilitábamos al Gobierno recursos cuantiosos para disminuir los tributos á la clase agrícola, en la suma que el nuevo impuesto produjera hasta los 77 millones de pesetas que en nuestra exposicion pedíamos, sino que en la forma de aplicar el impuesto se favorecía notablemente la produccion vinícola nacional, hoy decadente y arruinada.

Sensible es consignar que, habiendo quizas recibido el señor ministro de Hacienda las inspiraciones de la Liga agraria, para formar el proyecto de ley sobre alcoholes que él presentó á las Córtes, haya desnaturalizado por completo el nuestro, hasta el

punto de aplicar á los gastos generales del Estado sus rendimientos, desheredando á los agricultores y ganaderos de sus beneficios y dando al mismo tiempo el golpe de gracia á la produccion de espíritus de vino en España, y por consiguiente á la vinicultura.»

Despues de elogiar á los oradores que en el Parlamento han defendido las soluciones de la Liga, y de agradecer el concurso de la prensa favorable á las mismas soluciones, excita el documento, y con esto concluye, al cuerpo electoral á que elija candidatos adictos á la proteccion y á la Liga. Hé aquí los términos en que hace la excitacion:

«Para que nuestros justos deseos se conviertan en realidad consoladora, me atreveré á señalaros ante todo y sobre todo que fijeis vuestra atencion preferente en el modo y forma con que se elaboran las grandes influencias de la política, las cuales dan la norma y medida de lo que puede esperarse de los Gobiernos.

Nuestro organismo político, que empieza por los Municipios y acaba en las Córtes, llevan por la representacion que tienen del país, una influencia irresistible en la gobernacion del mismo, de manera tal, que, si aquella es beneficiosa para los intereses materiales, estos alcanzarán resultados fructuosos; pero si, por el contrario, no se inspiran en el bien de los que representan ó proponen aquellos á sus compromisos ó ventajas de medro personal, se verán siempre postergados y dormirán en el silencio del olvido.

Deber nuestro es que esto último no suceda, como fatalmente viene notándose, por la incuria y abandono con que miramos y ejercemos una de las primeras y mas trascendentales funciones que la ley nos otorga. Por lo mismo, tenemos la necesidad y el deber de sacudir la indiferencia que nos domina, y practicar, el derecho de nombrar las corporaciones populares para que á las mismas llevemos hombres que, identificados con nuestros interéses, patrocinen y apoyen en la medida de sus fuerzas nuestros derechos postergados.

Nuestra fuerza es grande y puede ser incontrastable, si acudimos solícitos à elegir en las próximas elecciones provinciales, personas, á ser posible, de entre nuestros asociados ó cuando menos de los que ofrezcan y prometan cumplir como buenos en la defensa de la cuestion económica. Realizado esto, y lo mismo para la eleccion de los Ayuntamientos y diputados á Córtes en su dia, tened por seguro que habremos adquirido el predominio vinculado en otras manos, merced á nuestras propias flaquezas, y al abandono en que dejamos una de las mas preciadas garantias que nos concedo la Constitucion del Estado.

No desmayemos porque nuestro triunfo pueda aparecer pequeño, cuando en sentir de vuestra junta directiva ha sido grande y el único posible, dadas las dificultades vencidas y la oposicion de un Gobierno refractario á la proteccion bien entendida de la produccion nacional. Preparaos para la segunda Asamblea que convocaremos, y tendrá lugar el próximo mes de Diciembre, en la que solamente discutireis nuestra conducta y los procedimientos que debemos adoptar para conseguir breve y seguramente nuestras legítimas aspiraciones.»

EXTRANGERO.

La Reina de Servia expulsada de Alemania.

El dia 13 y por consecuencia de las negociacio es diplomáticas entabladas entre los Gobiernos de Alemania y de Servia, se presentó un funcionario prusiano en la residencia de la reina Natalia, en Wiesbaden, para rogarla que entregase al príncipe heredero en manos del general Protitch.

La pobre reina declaró que se opondria resueltamente, pero pocos momentos despues llegó un comisario de policía para notificar la órden que habia recibido de Berlin para que emplease sí fuere menester, la fuerza, en el caso de que la reina Natalia se resistiese.

La reina exigió que se levantase acta, haciendo constar su protesta contra aquel atropello.

Luego se despidió de su hijo, y cayó al suelo presa de un ataque de nervios.

El príncipe siguió al delegado de la policía alemana y al ministro de Servia en Viena, subiendo con ellos á un *landau*,

Al medio dia fué el general Portitch á buscar al príncipe real, entrando con él en un coche-salon del tren expréss que debia llevarles á Belgrado.

La reina Natalia fué invitada á abandonar el territorio alemán.

Aquella misma noche, y acompañada por el cónsul general de Rusia en Francfort, se dirigió á Florencia, desde donde marchará á San Petersburgo.

Se asegura que el czar enviará un ayudante de campo para ponerse á las órdenes de la reina y varios individuos de la aristocracia rusa, que llegaron á Wiesbaden, la ofrecieron sus servicios.

La reina Natalia ha remitido al cónsul de Rusia una memoria, que contiene graves revelaciones sobre la política seguida desde hace algunos años al rey Milán.

El ministro de la Guerra de Rusia ha estudiado la formacion, en las provincias occidentales, de 36 nuevos regimientos de infantería, 12 batallones de cazadores, 10 regimientos de dragones y 10 brigadas de artillería.

El viaje del emperador de Alemania y su entrevista con el czar no disminuyen la actividad de los preparativos militares de Rusia.

La idea de desarme va cundiendo cada dia mas, pues hace tiempo que algunos diarios extranjeros conocidos por sus relaciones con el canciller aleman, repiten que Francia debe dar el ejemplo del desarme.

Un diario austriaco, *La Presse*, dice que Alemania es la causa principal de los armamentos formidables que arruinan la Europa, y que por consiguiente el desarme debe principiar por Alemania.

GACETILLA GENERAL

Hé aquí un suelto que andaba suelto por una de las columnas del òrgano de los descontentos de nuestra capital:

Tienen deseos algunos amigos nuestros, de saber la causa por la cual no hemos dado nuestra opinion referente al celebérrimo salon de descanso.

Muy sencillo; porque esperamos se termine el decorado, porque tal como hoy lo ven los que no fuman y las señoras, no es posible esté terminado.

El suelto tiene poca originalidad y es repulsivo por lo que huele á tabaco, pues no es ni mas ni menos que una queja indirecta porqué no se permite el fumar en dicho salón; pero hace bien en quejarse el de los sueltos flamencos, ¡pues eso faltaba; como se entiende el que no se permita fumar y el órgano defensor, por las señas, de la representacion de la Tabacalera callarse! No señor, desde ahora cámbian los buenos modales, hay que fumar en todas partes, el órgano de las conveniencias, que antes levantaba el grito contra municipales, presidencia y señores concurrentes al teatro porque á su modo de ver algunos se permitian el gusto del fumar, obrará en otro sentido, y sinó al tiempo.

Otro dia seremos mas estensos.

—Por los individuos del cuerpo de la Guardia civil del puesto de S. Feliu de Guixols, ha sido capturado y puesto á disposicion del Sr, Juez municipal de dicha poblacion, Agustin Grau Martí, vendedor ambulante, al que se ha ocupado una cantidad de moneda falsa que igualmente ha sido entregado á la referida autoridad.

—Se ha publicado ya la conveniente noticia de que, con objeto de facilitar las relaciones entre las poblaciones mas importantes de la línea de Gerona á la frontera francesa, y favorecer la temporada de los, para muchos, indispensables viajes á los baños de mar en distintas playas, la Compañía de los ferro-carriles de Tarragona á Barcelona y Francia ha dispuesto, que desde mañana dia 20 hasta el 30 de Setiembre próximo, se expendan billetes de ida y vuelta para varias de las principales estaciones del trayecto, con notables rebajas en los precios del pasaje.

—Las noticias que se reciben sobre las inundaciones en la parte occidental de los Estados Unidos son horrorosos.

Las pérdidas, particularmente en la Virginia Occidental, ascienden á muchos centenares de miles de pesos.

El desbordamiento del rio Hugues ocasionó grandes destrozos.

Una grande extension de tierras de labor ha quedado convertida en un arenal, impropio para el cultivo.

—Por los individuos del cuerpo de la Guardia civil del puesto de Salt, ha sido capturado Pedro Escarrá Torrens, como presunto autor de infanticidio en la persona de su hijo Narciso, el que desapareció el 7 del actual.

—Dicen de Granada que á los seis dias de fugarse de la casa paterna una jóven en compañia de su amante, ha sido encontrada la enamorada pareja en un piso de la calle de Elvira, sin haber tomado mas alimento, en el tiempo que por temor á que los encontraran han estado *enchiquerados*, que una docena de pasteles que á prevencion llevaban consigo.

Cuando la policia dió con ellos fué preciso que un coche llevase á su domicilio á la jóven, por serle imposible dar un paso, tal estaba de debilitada.

—*El Semanario de Figueras* despues de insertar en su último número y en la última cara del mismo, la órden de D. Cárlos de Borbon y de Este, expulsando de filas como á perturbador y rebelde y excitador *con males artes* á la desobediencia de los leales, dice, no sabemos si por habérsele indigestado la píldora, lo propio que deberá haber sucedido con *El Integrista* de esta capital y *El Semanario de La Bisbal* puestos igualmente fuera de filas que ya en conciencia no puede seguir mas al que fué su amo y señor, *como no puede seguirle ningun católico con conocimiento de causa* ó lo que es lo mismo que no sea un borrico.

Nada. *Obidere oportet Deo magis quam homnibus.*

Pero estas cosas antes los que las decian exclusivamente eran el Papa y los Concilios. Decididamente las *Dominicales del Libro pensamiento y El Motin* han llegado á formar escuela entre los in.....tegris.....tas.

Quienes luego hablarán de la mano de la masonería para cargarle el mochuelo.

Nada: es cuestion de reir largo y tendido, siquiera los nuevos teólogos que brotan por todas partes eclipsen al insigne alemán Baltzer.

—Han sido confirmados en sus destinos, el personal de la Administracion de Contribuciones de esta provincia en la forma que sigue: Administrador, D. Bernardo Sanchez Diaz; oficial de 2.ª clase, D. Manuel Cagigós Bellortas; id. de 3.ª, D. Lopoldo Gonzalez y Zavala; id. de 4.ª, D. José Torres y Chudio; id. id., D. Antonio Toscano y Flores; id. de 5.ª, D. Pablo Andreu García; Aspirante de 1.ª, don Bartolomé Roca y Sala; id. id., D. José Maria Sanchez Sedeño; id. id., don Fernando Rocamora; id. id., D. Ange Garcia Saenz de Santa Maria; id. id. de 2.ª, D. Eduardo Cuya y Maragas, id. id., D. Fernando Rahola; id. id., D. Eduardo Miret y Bernad; habiendo sido declarados cesantes el oficial de 4.ª clase de la misma, D. Alberto Turmo; y el aspirante de 2.ª á oficial, D. Francisco Marti Gou.

—Curiosísimo en extremo y de oportunidad ha sido la idea de el director del laboratorio químico municipal de Zaragoza que ha colocado en las puertas de la Casa Consistorial dos cuadritos conteniendo uno dos hojas de vid atacadas del *mildevv*, y otra las prevenciones siguientes:

«*Laboratorio químico municipal.—Epifitea «mildevv».*—Para combatir la plaga se aconsejan los siguientes remedios: Cal viva, 40 partes; agua, 1.000 partes. Apáguese con una corta cantidad de agua la cal, y una vez reducida á polvo, agréguese el resto del liquido. Con la lechada de cal resultante rociense las vides atacadas por el parásito.

Otra.—La comision provincial aconseja con el mismo objeto que se traten las viñas con los preparados de cobre, y entre ellos con el *agua celeste*, cuya fórmula de preparacion describe así: se disuelve un kilógramo de sulfato de cobre en cuatro litros de agua caliente; añádase kilo y medio de amoniaco del comercio y la cantidad de agua necesaria hasta obtener 200 litros. Para una hectàrea de tierra bastan 350 ò 400 litros de líquido resultante de aquella fórmula.»

—El pueblo de Sta. Eugenia, ha solicitado su agregacion al término municipal de esta, ciudad, y habiéndose accedido por nuestro Ayuntamiento, es de creer que en breve se incoará el oportuno expediente á fin de que la Diputacion provincial pueda resolver en definitiva.

—Mañana viernes á las 9 en punto de la misma, dará principio el acto de las oposiciones de maestras en la Escuela Normal de esta ciudad.

El abajo firmado, Médico primero de la Beneficencia próvincial y Decano de la Facultad de Medicina, certifica: Que ha usado desde algun tiempo la «Emulsion Scott», en as casas Hospicio y Dementes asi como en práctica particular, habiendo observado con recuencia sus excelentes efectos.

Dr. Pedro Sanchez Llevor.

INSTRUCION PUBLICA.

Apuntes pedagógicos

La ciencia especial del Maestro, la que caracteriza su profesion y forma la base de su honor científico, es, á no dudarlo, la Pedagogia. Y, sin embargo, ciencia tan esencial é importante, á cuya accion las escuelas se organizan, la enseñanza se perfecciona y las costumbres se moralizan, está hoy como lanzada al ostracismo sin que sus órganos mas competentes clamen para abrírse las puertas de la discusion y así difundir mejor sus luces por todas partes.

Limitada su accion en las Escuelas normales para iniciar á los aspirantes al Magisterio, en el conocimiento del niño, en la organizacion de las escuelas y en los métodos de enseñanza, no la vemos figurar ni en la prensa, ni en las escuelas, ni en asociaciones científicas, ni que fijen su atencion los maestros en ejercicio, excluida enteramente de estos lugares en donde debiera lucir con mayor brillo, en el libro se encierra toda aislada como una ciencia sin valor, como una materia sin importancia.

Su estudio es puramente ideal, se mantiene en la esfera de las teorías, y el aspirante al magisterio y el maestro mismo encanecido en la enseñanza, no se aficiona á unos estudios que solo han visto en el terreno de la abstraccion y de la filosofía. Por eso la ciencia pedagógica no se estudía en realidad, ni la adquisicion de conocimientos es bastante sólida para quienes tienen que hacer de ella una aplicacion inmediata.

Esta ciencia, además, está intimamente enlazada con la suerte de las escuelas. En su infancia, en el período digámoslo así de su desarrollo, si no era desconocida por los antíguos pedagogos, no habia, sin embargo, sido objeto del estudio de los primeros maestros, quienes faltos de sus conocimientos no se veía en ellos una organizacion cabal, ni un plan metòdico presidía á su desenvolvimiento.

A medida que la ciencia pedagógica ha ido progresando, las escuelas han ido levantándose de su postracion, han ido tomando un carácter mas filosófico, mas en harmonía con la marcha enciclopédica de nuestra época; con todo no puede negarse que por su importancia, en la actualidad no se la mira con aquella predileccion que se merece, ella que es la ciencia de las escuelas, el guia del profesor, el elemento que mas puede favorecer el desarrollo intelectual y cultivo moral de la infancia.

La ciencia pedagógica difiere de las demás materias en su carácter esencial. Si el maestro es el operario que trabaja las primeras materias, esto es, el primer agente que puso las dificultades intelectual, por medio de la instruccion, predisponiéndolas para ulteriores conocimientos, es bajo la accion exclusiva de esta ciencia que le facilita medios para tan elevado objeto. Si el cuerpo se conserva y fortifica, si la inteligencia atesora ricos conocimientos y el alma se engrandece y eleva áimpulsos de sábias instrucciones, débese á ese arsenal precioso que facilita al maestro toda clase de armas con que luchar ventajosamente en el árido campo de la ignorancia. A su influencia se organizan las escuelas, se ordena y metodiza la enseñanza, hace ùtil y agradable el estudio, y con sus filosóficas instrucciones, inspira y facilita elementos morales y de virtud para dirijir con acierto los impulsos de la voluntad y disipar la ignorancia de las inteligencias.

No basta el libro para ilustrar al maestro sobre materia tan importante. Es un gran error en que han caido notabilidades pedagógicas. Ciencia de discusion y de ensayo, no puede fijarse en los límites de un autor sin que se ate el vuelo de sus alas. Elemento de luz para el profesor, debe difundir sus rayos por todas las escuelas, perfeccionando lo defectuoso de sus sistemas, el rutinarismo de sus métodos y procedimiento.

Cuando tantas reuniones científicas se fundan, cuando tantas asociaciones literarias funcionan, cuando tantos periódicos se publican, vemos con pesar que ninguna institucion se crea para ciencia tan interesante. Se la excluye del periódico por innecesaria, no se la admite en las cátedras por considerarla sin importancia, y si de vez en cuando aparece en el estadío de la prensa algun artículo sobre semejante materia, se le mira con indiferencia y hasta con cierta aversion.

Nosotros al proponernos escribir algo sobre esta materia, nos anima el deseo unicamente de contribuir, con nuestra piedrecita, á sostener el magnífico edificio de la ciencia pedagógica cuyos conocimientos son tan indispensables al maestro como el agua al pez, el aire por nuestra existencia.

Rosendo Albert.

CIRCO ANCILLOTTI

Para esta noche extraordinaria funcion de Moda.

Entrada general. . . .	0'50 cénts.
Medias entradas. . . .	0'30 »
Asientos de preferencia con entrada. . . .	1'00 »
Reservados sillas con entrada.	1'50 »

A las 9 de la noche.

GACETILLA RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.

San Vicente de Paul cfr.

CUARENTA HORAS

Están en la Iglesia de las Capuchinas.

Imp. de Alberto Nugué.—Gerona.

ANUNCIOS.

Pañería y Sastrería "El Louvre „

4, PLATERIA, 4

Liquidación permanente en los géneros de verano

Grandes rebajas de precios á nuestras existencias, de un 25 á 30 por 100.

"El Louvre,, Platería, 4, entrando por la Plaza del Angel.—**Barcelona**

BAÑOS El propietario de las Aguas Minero-Termales de Caldas de Malavella don Benito Dillet (a) Adrogué, ofrece al público su Establecimiento de baños, en donde los señores concurrentes serán servidos con todo esmero y puntualidad.

El mismo propietario se encarga de mandar agua termal en barriles á todas las estaciones de la línea férrea de Barcelona á Francia,

EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de HÍGADO DE BACALAO CON Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche.

Posée todas las virtudes del Aceite Crudo de Higado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos.

Cura la Tisis.
Cura la Anemia.
Cura la Debilidad General.
Cura la Escrófula.
Cura el Reumatismo.
Cura la Tos y Resfriados.
Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestion, y la soportan los estómagos más delicados.

De venta en todas las Boticas y Droguerias, SCOTT & BOWNE, Quimicos.—N. YORK.

—Otro habilitando la Aduana de Huelva para alcoholes.

Fomento.—R. D. sobre reparacion del puente de Santa Isabel.

Ultramar.—R. D. concediendo nacionalidad á un alemán.

Boletin Oficial del dia 7.

No se publicó.

Gaceta del dia 8.

Fomento.—Ley para un ferro-carril á Valmaseda.
—Otra para un ferro-carril á Bermeo.
—Rs. Ds. sobre personal y dos recursos de alzada.
Presidencia.—R. D. resolviendo una competencia.
Gracia y Justicia.—Rs. Ds. de indultos.
Hacienda.—Dos Rs. Os. sobre asuntos de Aduanas.

Boletin Oficial del dia 8.

No se publicó.

Gaceta del dia 9.

Ultramar.—R. D. indultando á Pio Arazorena.
Hacienda.—R. O. haciendo de primera clase la Aduana de Marin.
Fomento.—Dos Rs. Os. anunciando cátedras.

Boletin Oficial del dia 9.

Parte oficial de la *Gaceta* del 9 de Julio dando cuenta del estado de salud de SS. MM. y augusta Real Familia.

Cuatro circulares de órden público para la busca y captura Juan Calvet y Sanromá, José Figueras Rovira,

Boletin Oficial del dia 6.

Parte oficial tomado de la *Gaceta* del 4 dando cuenta del estado de salud de SS. MM. el Rey y Augusta Madre y su Real Familia.

Circular de la seccion de Fomento (Montes) señalando el 22 para la subasta en Caralps, con asistencia del capataz de cultivos, sobre pinos de costa fraudulenta, segun condiciones del *Boletin* del 11 de Mayo último.

Dos Reales órdenes emanadas de Gobernacion del 4 de Junio ambas (*Gaceta* del 7 de Julio), motivada la prim ra por un recurso de Guadalajara y de Almería la segunda, en el primer caso por una incapacidad para el cargo de concejales en este bienio de unos que fueron arrendatarios del arbitrio de pesas y medidas en 1877-78 en consecuencia de cuyo hecho eran deudores al pro-comun, desestimándose por inexactos los hechos origen de la supuesta incapacidad, y en el segundo caso por desestimarse un recurso gubernativo segun el art. 144 de la ley provincial por no acompañar con el recurso de alzada el escrito entablándolo ante el ministro, lo cual se deja sin efecto ordenando la tramitacion del recurso presentado y antecedentes en el plazo de 8 dias.

Anuncio de la Delegacion de Hacienda sobre extravio de los resguardos números 1642, 1643 y 1644 (facturas de capitales procedentes de participes legos en diezmos, á D. Faustino Garcia de Rojas, apoderado del Ayuntamiento del Ayuntamiento de Figueras (Gerona) dando 30 dias para la presentacion y declarándolas caducadas.

LA PREVISION.

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

Á PRIMA FIJA

domiciliada en Barcelona, plaza del duque de Medinaceli, 8.

Capital social 5.000,000 de pesetas

ESTA SOCIEDAD SE DEDICA á constituir capitales para formacion de dotes, redencion de quintos y otros fines análogos; seguros de cantidades pagaderas al vencimiento del asegurado; constitucion de rentas vitalicias inmediatas y diferidas y de ósito devengando intereses.

PASTILLAS NIELK

eficaces contra las anginas, crup, ronquera, fetidez del aliento é inflamaciones de la garganta.

Las PASTILLAS NIELK calman la irritacion producida por el escesivo uso del tabaco, y son indispensables á las personas que hacen sufrir á su garganta un trabajo fatigoso, especialmente los oradores y cantantes. Para evitar imitaciones y falsificaciones exijase en las cajas el sello de la «Sociedad farmacéutica Española», C. Formiguera y comp., Barcelona, impreso en tinta rojá.

Al por menor en las principales farmacias.

ZARZAPARRILLA
GRANULAR EFERVESCENTE

Nueva y agradable forma de administrar la *zarzaparrilla*.

Contiene todos los principios de la Esencia de Zarzaparilla hasta hoy usadas teniendo sobre ella la ventaja de ser mas activa; consérvase indefinidamente sin alteracion alguna y ser de mas facil manejo, con especialidad para llevarla en los viajes.

Así viene á reemplazar ventajosamente á otros antiguos preparados en las efecciones de la piel, herpes, venéro, sífilis y en todas aquellas que dependen de un vicio y acritud en los humores.

Elaboracion por medio del vapor y venta por mayor:

LABORATORIO DE G. ORTEGA, QUEVEDO, 7, MADRID.

Por menor en todas las principales farmacias de España y Ultramar.

Precio 1'50 pesetas frasco.

AVISO A NUESTROS SUSCRIPTORES

A virtud de la concesion especial hecha á nuestro periódico por el *Instituto Médico Celular de Barcelona*, nuestros abonados pueden obtener con ventajas los siguientes especificos.

25 por 100 de descuento en los especificos siguientes: Perlas de la Salud.—Curan la debilidad general, la anemia, etc., son tónicas. Precio 4 pesetas; 3 á los suscritores de este periódico.

Antisepsis del Dr. Audet.—Curan los flujos, la tisis, la escrófula, la tos, los catarros, bronquitis, etc., 2 pesetas, 1'50 á los suscritores.

Talisman de la Madre.—Cura la denticion y las indisposiciones de los niños. 2 pesetas, 1'50 á los suscritores.

Antiotorreico.—Cura la sordera y demás enfermedades del oido. 4 pesetas, 3 á los suscritores.

Píldoras Charcot.—Cura las parálisis (feriduras). 4 pesetas, 3 á los suscritores.

Píldoras febrífugas.—Curan las fiebres intermitentes, cuartanas, tercianas, etc., 4 pesetas, 3 á los suscritores.

¡Luz! ¡Luz!—Cura las enfermedades de la vista. 4 pesetas, 3 á los suscritores

20 por 100 en los siguientes: Medicacion laringea.—Cura las enfermedades de la garganta y de la voz. 5 pesetas, 4 los suscritores.

Fluido vital.—Cura la esterilidad y la impotencia y las pérdidas seminales. 5 pesetas, 4 á los suscritores.

Reconstituyente á fortiori.—Cura las enfermedades de la sangre y de la menstruacion. 5 pesetas, 4 á los suscritores.

Gotas viriles.—Curan la debilidad nerviosa y despiertan el apetito. 6 pesetas, 5 á los suscritores.

Otras rebajas.—Antiherpètico de San Antonio.—Cura el herpes. 7 pesetas, 5'75 á los suscritores.

Asmático Seydem.—Cura el asma. 10 pesetas, 8'75 á los suscritores.

Contra-oxena.—Cura la fetidez de aliento. 10 pesetas, 8'75 á los suscritores.

Disolvente Mekel.—Cura las enfermedades de la vejiga. 12 pesetas, 9'75 á los suscritores.

Especifico Dower.—Cura el cáncer. 7 pesetas, 5'75 á los suscriptores.

Contra-tiña.—Cura las enfermedades del cuero cabelludo. 7 pesetas, 5'75 á los suscriptores.

Píldoras Antineuróticas del corazón.—Cura las palpitaciones. 10 pesetas, 8'75 á los suscriptores.

Antihistérico Jacoud.—Cura el histerismo. 4 pesetas, á los suscriptores.

Perlas del Serrallo.—Curan la impotencia, la esterilidad y la espermetorrea. 40 pesetas, 34'75 á los suscriptores. Los que deseen adquirir los anteriores especificos deben pedirlos acompañando el importe de sellos ó libranzas, al **Instituto Médico-Celular Antiséptico**. Pasaje Domingo, 1.—Apartado de Correos, númer-23, Teléfono, 408.—Barcelona.

TIMBRES ELÉCTRICOS

construidos en Barcelona por E. Hernandez á precios muy económicos.—calle Bailen, 83, entre las calles de la Diputacion y Consejo de Ciento, ensanche. Al por mayor grandes descuentos.

Anuncio de la Diputacion provincial en expediente sobre condena de contribuciones promovido por el Ayuntamiento de Amer, por haberse perdido la cosecha de maiz y otros productos á causa de la tempestad de 19 de Setiembre último, concediendo 30 dias á los demás pueblos para oponerse.

Extracto del acta de la sesion de la Comision provincial de 27 Abril último.

Anuncio de subasta para la Delegacion de Hacienda de la provincia, para reparar las obras de la caseta de carabineros «Coll de Los Horts», término municipal de Massanet de Cabrenys, el 28 del actual, al tipo y condiciones que expresa y segun modelo adjunto.

Anuncio de la Administracion de Propiedades é Impuestos de la provincia de que, aprobado el padron de cédulas para este ejercicio queda abierta su expedicion todos los dias en esta ciudad de 9 á 1 de la tarde (Plaza de San José n.° 2.

Anuncio de la Comision de evalúo de la riqueza territorial de Gerona de que el reparto de inmuebles de 1888-89 obra al público 8 dias en la secretaria de la Comision.

Siguen como providencias judiciales:

1.° Figueras, actuacion Coll de Alvarez, en los ejecutivos de D. José Arola y Casademont, contra Juan Sampsó y Fort, publicando sentencia de remate contra mismo proferida en primero de Junio último por cantidad de 500 pesetas de capital, 50 de vencidos, vencederos y costas hasta la realizacion del fallo.

2.° Del propio juzgado, actuacion Conte-Lacoste en

la causa criminal por robo de dinero contra Narciso Horts y Gratacós, llamándole por 10 dias é indagatoria con órden de captura.

Cierra este *Boletin* con los anuncios de los siguientes Ayuntamientos:

1.° Gerona, emplazando el propietario de la casa número 5 de la calle de la Paja por 10 dias en expediente para declarar ruinoso el alero del tejado, espirado dicho plazo se demolerá á sus costas.

2.° Corsá, S. Mori, Cerviá, Riells, Viabrea, Guils, Breda, Albons, S. Julian de Ramis, S. Daniel, Bañolas, Cabanellas, Quart, Riudellots de la Selva y Boadella, anunciando la confeccion del reparto por territorial de 1888-89 y queda al público 8 dias.

3.° Riudarenas, que el reparto general extraordinario para cubrir el déficit de 1887-88 esta publico 15 dias.

Gaceta del dia 7.

Hacienda.—Ley para que todas las concesiones de ferro-carriles, sean con pago de derechos del material.

—Otra para que la glucosa devengue los derechos señalados en la partida 249 del arancel vigente.

Fomento.—Ley sobre una carretera en Cieza.

—Otra concediendo prórroga al ferro-carril á Valdeiglesias.

Presidencia.—R. D. sobre competencia.

Marina.—R. D. sobre una adquisicion para el hospital de Ferrol.

Hacienda.—R. D. creando un laboratorio de análisis químico.